



Municipalidad Provincial de Huaylas
ALCALDIA

Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia”

Caraz, 12 de marzo del 2026

OFICIO N°06-2026-MPhy/ 01.10

SEÑORA : Nelly Paredes del Castillo
Ministra Del Ambiente

PRESENTE:

ASUNTO : Remito el registro de denuncias ambientales durante el año 2025

Tengo el honor de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, dar cumplimiento a las funciones de fiscalización y control ambiental que corresponden a este pliego municipal en el marco de la normativa ambiental vigente.

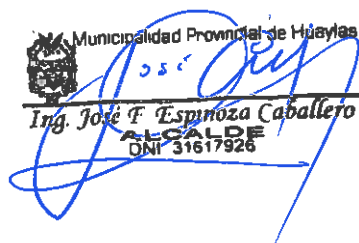
Sobre el particular, mediante el presente hago entrega de la información consolidada en el Cuaderno de Denuncias Ambientales registradas y atendidas por la Municipalidad Provincial de Huaylas durante el periodo anual 2025, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1055, que modifica el artículo 43° de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, el cual establece que toda persona tiene derecho a conocer el estado de las denuncias que presente ante cualquier entidad pública respecto de infracciones a la normatividad ambiental, sanciones y reparaciones ambientales, así como los riesgos o daños al ambiente y sus demás componentes, en especial aquellos vinculados a daños o riesgos a la salud de las personas.

Dicha información se remite con la finalidad de que sea incorporada en los registros y sistemas de gestión del Ministerio del Ambiente, facilitando así la articulación entre los niveles de gobierno para la protección de nuestro entorno natural.

Para tal efecto, se adjunta el Cuaderno de Denuncias Ambientales correspondiente al período 2025 detallado que contiene la relación de denuncias ambientales, el estado de las mismas, las acciones de verificación realizadas y las medidas adoptadas en cada caso.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

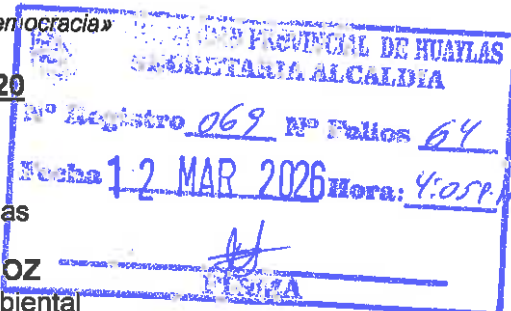
Municipalidad Provincial de Huaylas

Ing. José F. Espinoza Caballero
ALCALDE
DNI 31617926



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
Y GESTIÓN AMBIENTAL

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

INFORME N° 048-2026-MPHy /07.20



A : **ING. JOSE FELIPE ESPINOZA CABALLERO**
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas

De : **ECON. MARIA ALEJANDRINA OSORIO MUÑOZ**
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

Asunto : Lo que indica

Referencia : INFORME N° 099-2026-MPHy/07.21

Fecha : Caraz, 12 de marzo del 2026.

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo; y a la vez informar en atención al documento de la referencia, se requiere remitir al Ministerio del Ambiente el listado de las denuncias ambientales recibidas y atendidas y las soluciones durante el año 2025 con la finalidad de hacer pública esta información a través del Sistema Nacional de Información Ambiental. Para lo cual remito el modelo de oficio y la documentación correspondiente.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS
Econ. María A. Osorio Muñoz
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD
Y GESTIÓN AMBIENTAL



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la democracia"

INFORME N° 099 - 2026 - MPH_y / 07.21

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	
REGISTRO N°	088
FECHA	12 MAR. 2026
HORA	12:38 pm
FOLIOS	63 -

AL : *Econ. Maria A. Osorio Muñoz*
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

DEL : *Br. Ing. Ambiental Jenry Andy Tapia Gutierrez*
Jefe de la Unidad de Ecología y Gestión Ambiental

ASUNTO : *Remisión de Información de denuncias ambientales durante el año 2025 para su registro al Ministerio del Ambiente.*

FECHA : *Caraz, 12 de marzo del 2026*

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarle muy cordialmente e informarle lo siguiente:



La Unidad de Ecología y Gestión Ambiental, en el marco de sus funciones relacionadas con la atención y seguimiento de denuncias ambientales presentados por la ciudadanía durante el año 2025, viene realizando el registro de las denuncias ambientales por presuntas afectaciones al ambiente y sus componentes dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

En ese contexto, se ha procedido a consolidar la información correspondiente a las denuncias ambientales recibidas, así como las acciones adoptadas para su atención y solución.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo N°1055 que modifica el artículo 43° de la Ley N° 28611, que establece que toda persona tiene derecho a conocer el estado de las denuncias que presente ante cualquier entidad pública respecto de infracciones a la normatividad ambiental, sanciones y reparaciones ambientales, riesgos o daños al ambiente y sus demás componentes, en especial aquellos vinculados a daños o riesgos a la salud de personas.

Asimismo, dicha norma señala que las entidades públicas deberán remitir anualmente un listado de las denuncias ambientales recibidas y las soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), administrado por el Ministerio del Ambiente.

En cumplimiento de la normativa citada, corresponde que la Municipalidad Provincial de Huaylas remita al Ministerio del Ambiente la información consolidada de las denuncias ambientales recibidas y atendidas, a fin de garantizar la transparencia en la gestión ambiental y contribuir el registro nacional de información ambiental.

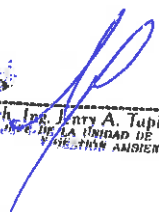
En ese sentido, resulta necesario que dicha información sea remitida mediante Oficio de Alcaldía dirigido al Ministerio del Ambiente, mediante el cual se adjunte la relación de denuncias



ambientales registradas por la Municipalidad Provincial de Huaylas, a fin de que dicha información sea incorporada en el Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


Bach. Ing. Jhony A. Tapia Unzueta
JEFE DE LA UNIDAD DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL

Se adjunta:

-Cuaderno escaneado de denuncias ambientales durante el año 2025.



CUADERNO DE

OCURRENCIAS

DE DENUNCIAS
AMBIENTALES

2025

